Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares ..... 400 ptas
Centros oficiales.. 550 »

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1971 | Martes 30 de noviembre | Número 274

DIPUTACION PROVINCIAL ARCHIVO

SERVICIO PROVINCIAL DE INSPECCION Y ASESORAMIENTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES

La Orden Ministerial de 16-7-63, determina la obligatoriedad por parte de las Entidades Locales no obligadas al sostenimiento de Depositarías desempeñadas por vecino no habilitado o miembro electivo de la Corporación que durante el mes de noviembre de cada año, deberán adoptar acuerdo expreso en relación con la prórroga de los convenios suscritos para el próximo ejercicio.

De este acuerdo, deberán remitir, en cumplimiento de la Instrucción 3.ª-6) de las contenidas en dicha Orden Ministerial, certificación literal al Gobierno Civil y a este Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento.

Lo que se señala a los efectos de la indicada remisión.

Burgos, 26 de noviembre de 1971. El Jefe Provincial.

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación,

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 156/1970, seguido a instancia de Casa Vican S. R. C., contra Alberto Gutiérrez González, mayor de edad, vecino de Burgos, sobre reclamación de 18.054 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, el vehículo que a continuación se dirá con las condiciones que también se expresan, para cuyo acto se ha señalado el día 11 de diciembre próximo, a las diez y media de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Vehículo que se subasta.

Vehículo Alfa Romeo, modelo F-100, Padisa, matrícula BU-37.201, valorado en 75.000 pesetas.

Condiciones

1.º Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable que el licitador consigne el 10 por 100 del precio de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

3.º Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, siempre que así se haga constar en el acto del remate.

Dado en Burgos, a 20 de noviembre de 1971.—El Magistrado-Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, (ilegible).

5.896.—208,00

Don Gabriel del Val Rodríguez; Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que, en este Juzgado y de oficio, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Filomena Mediavilla y Peña, hija de Leandro y de Paula, natural de Villaute (Burgos) y domiciliada en Burgos, donde falleció el día veintiuno de junio de mil novecientos setenta y uno, careciendo de ascendientes y descendientes.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, se anuncia la muerte de referida causante, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Burgos, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Gabriel del Val Rodríguez.—El Secretario, (ilegible).

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de Burgos, por medio del presente, hace saber,

Que en este Juzgado penden autos de juicio verbal de faltas número 430/70, sobre imprudencia, con lesiones y daños, en los que aparece como perjudicado Matías Martínez Pardo, mayor de edad, labrador y vecino de Burgos; y como denunciado José Luis González Díez, mayor de edad, soltero, mecánico, con domicilio actual en San Sebastián; cuyos autos que se encuentran en período de ejecución de sentencia, por providencia de esta fecha se tiene acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que se reseñarán a continuación embargados como de la propiedad del condenado antes referido, para hacer pago del importe de la indemnización decretada en expresados autos y costas devengadas.

Bienes embargados que han de ser subastados

Un vehículo marca Renault Gordini, matrícula B-373.676, color blanco y en estado muy deteriorado a falta de la rueda delantera derecha y abolladuras en la parte frontal, el cual se halla depositado en el pueblo de Riocerezo en la persona de don Serafín Rodrigo

Gümes, y que ha sido valorado en la cantidad de 2.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación. Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos del valor de los bienes sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Fecha y lugar de la subasta

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el próximo día diez de diciembre y hora de las doce de su mañana.

Dado en la ciudad de Burgos, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez Municipal número 1, Manuel Mateos Santamaría. — El Secretario, (ilegible).

Villarcayo

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo, en autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, hoy en trámite de ejecución de sentencia, a instancia de doña María Paz Cadiñanos Andino y su esposo don Saturnino Rodríguez Fernández, contra don Fernando Cadiñanos Andino, doña Mara del Pilar Cadiñanos Andino, don Aniano Cadiñanos y don César Cadiñanos Andino, sobre disolución de comunidad, y que se siguen en este Juzgado con el número 43 de 1967, he acordado sacar a subasta pública, por primera vez, a la venta, los siguientes bienes comunitarios, y que son los siguientes:

1. Una casa sita en el casco de la ciudad de Medina de Pomar, y en su calle del Condestable, con el número 16, teniendo en su parte trasera un huerto, mide dicha casa cuatro metros de ancha por nueve y medio de larga, y el huerto tiene una superficie de un área y treinta y cuatro centiáreas, y se compone de un portal, cuadra, dos pisos y desván, teniendo su entrada por dicha calle del Condestable y lindando, por la derecha entrando, Rufina Hernández, hoy herederos de Bienvenido Bustamante; izquierda, Marcos Ibáñez, hoy Gregorio Antuñano, y por la espalda, con huerto anexo, que a su vez linda con corral de Marcos Ibáñez, hoy terreno público por donde tiene su entrada; sur, huerto de Rufina Fernández, hoy herederos de Bienvenido Bustamante; este, huerta de herederos de Manuel Soto, hoy los de doña Caya Ugarte y oeste, casa antes descrita. Está inscrita la finca en el Registro de la Propiedad a nombre de los litigantes.

2. Un molino harinero en jurisdicción de Pomar, al sitio de San Juan, con tres piedras y canal tirada en estado ruinoso, señalado con el número 1, que mide de fachada 11 metros y 84 centímetros por 10,30 metros de fondo, que linda, frente, o viento sur, camino y cauce; derecha entrando o viento este, tierra de la misma propiedad; izquierda o viento oeste, camino y espalda o norte, camino y cauce. Está también inscrito en el Registro de la Propiedad.

3. Una tierra o heredad al indicado sitio de San Juan, de 22 celemines de sembradura, de los cuales 12 son de regadío y los restantes de secano, equivalente a 118 áreas, 6 centiáreas, que linda norte, sur, y este, tierras de José Martínez, y oeste, molino anterior. Está inscrita en el Registro de la Propiedad.

4. Otra tierra a dicho sitio de San Juan, de fanega y media de secano, o sea 96 áreas 60 centiáreas, que linda norte y sur, camino; este, el molino anteriomente citado y cauce y oeste, camino. Está inscrita en el Registro de la Propiedad.

5. Otra tierra a indicado sitio de San Juan y dicho barrio de Pomar, de 26 áreas y 62 centiáreas, que linda, norte, camino; sur, herederos de José Linares; este, ribazo y oeste, herederos de Blas Cárcamo.

Dichas fincas son procedentes de la heredad de don César Cadiñanos García, y se sacan a subasta bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

2.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 375.000 pesetas para el inmueble señalado con el número 1 y la de 250.000 pesetas para los indicados bajo los números 2, 3, 4 y 5, en su conjunto.

3.ª Los bienes relacionados con los números 2 a 5 inclusive, serán sacados a subasta en su conjunto.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

5.ª Pueden tomar parte en citada subasta licitadores extraños.

6.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al eefcto, el 10 por 100 de referido precio, sin cuyo requisito nó serán admitidos.

7.ª Los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados, advirtiéndoles que no podrán exigir otros.

8.ª No consta que los bienes indicados estén gravados.

9.ª Los gastos de la adjudicación, tasas judiciales y mutualidad, serán de cuenta del adjudicatario.

Y para su oportuna publicación expido el presente en Villarcayo, a 21 de noviembre de 19791.—El Juez de Primera Instancia, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

5.890.—740,00

El señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en sumario 16/71, seguida por el hallazgo de un cadáver, que luego fue identificado por el de Juan González Martínez, natural de Miranda de Ebro, nacido el 17 de febrero de 1928, hijo de Isidoro y Fructuosa, y que fue encontrado en el pueblo de Criales, por el presente se citan a los herederos del fallecido para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, a fin de recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la práctica de las demás diligencias que procedan en consecuencia, con la prevención de que si no lo hacen les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar lo acordado, y sea publicado en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia, extiendo la presente en Villarcayo, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Manuel del Fraile Galán.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días o plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se señalan se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado Muncipal número uno de Burgos.

Angel Tubilleja García, mayor de edad, soltero, mecánico y vecino que fue de Barcelona, para que comparezca el próximo día 30 del actual mes de noviembre y hora de las once y cuarto de la mañana, al objeto de asistir al juicio de

Santiago Olderas Echapare, de 22 años, natural de Palencia, casado y de profesión ferrerista y vecino que fue de Bilbao, La Peña Hoyada, 81, y el lesionado José Cuesta Noguera, de 20 años de edad, natural de Adrada de Haza, peón y vecino que fue de Burgos, Hospital del Rey, 10, comparezcan en este Juzgado el próximo día 16 de diciembre y hora de las doce de la mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas.

Anuncios Oficiales

3.ª Comisaría de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se cita a don Ramón Alonso de Miguel, vecino que fue de esta capital con domicilio en la calle Calera, número 39-3º. y actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, remita a esta Comisaría en Burgos, calle de San Cosme, número 6-4.º, la declaración que estime oportuno en defensa de sus derechos en relación con la denuncia formulada contra él por los Guardas de Pesca de Soria, el día 31 de julio de 1971, exp. núm. 1.423-71. por pescar cangrejos de dimensiones inferiores a las legales, más cantidad de los autorizados y sin licencia de pesca, advirtiéndole que de no hacerlo así continuará la tramitación del expediente irrogándole los perjuicios a que en derecho hubiere lugar y que las firmas que aparezcan en los escritos que presente deberán estar diligenciadas notarialmente o reconocidas por la Alcaldía donde residan los firmantes.

Burgos, 20 de noviembre de 1971. El Ingeniero Jefe de la 3.ª Comisaría, Fernando Luera.

Ayuntamiento de Belorado

Propuestas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento habilitaciones y suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente, para atender gastos indotados o dotados con insuficiente consignación con cargo al superávit del ejercicio anterior y por medio de transferencia, se expone al público el expediente durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que en el mismo pueda ser examinado por legítimos interesados y se puedan deducir las reclamaciones que se consideren convenientes.

Belorado, 15 de noviembre de 1971. — El Alcalde. Gerarda Castro Juez.

Ayuntamiento de Briviesca

El Ayuntamiento Pleno, de esta ciudad, tiene acordado la imposición simultánea de contribuciones especiales por aumento de valor y beneficio especial, por efecto de las obras de pavimentación de la calle Crtra. Quintanillabón.

Lo que se hace público, advirtiendo que deferido expediente estará de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a fin de que en dicho período de tiempo y ocho días más puedan presentarse las reclamaciones que sean procedentes, por cualquiera de los llamados a contribuir y demás interesados legítimos.

Briviesca, 18 de noviembre de 1971. — El Alcalde, Julián González Amigo.

Ayuntamiento de Valle de Mena

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para la realización de la obra de instalaciones deportivas de Villasana de Mena, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villasana de Mena, 18 de noviembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Berlangas de Roa

Instruído expediente de suplemento de crédito, al presupuesto ordinario para el vigente ejercicio de 1971, por 71.504 pesetas, cuyas obligaciones serán atendidas con el superávit del ejercicio anterior, ello para atender al pago de deudas que se detallan en el mismo, se expone al público dicho expediente, a fin de oir reclamaciones, por término de 15 días, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Berlangas de Roa, 13 de noviembre de 1971.—El Alcalde, J. Salvador

Anuncios Particulares

Aynntamiento de Huerta de Rey

Autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, se anuncia subasta para el aprovechamiento de 1.000 pinos, de ellos 200 pinos silvestres, con 151 m. c. de madera y 800 pinaster con 353 m. c. de madera, importe del aprovechamiento 336.081 pesetas, del monte Comunero, núm. 225, de la pertenencia de este Municipio y de Arauzo

de Miel, de acuerdo con el pliego de condiciones de las Corporaciones interesadas y del publicado en el Boletín Oficial de la provincia, número 254, fecha 8 de noviembre de 1960.

La admisión de pliegos tendrá lugar dentro de los 20 días hábiles a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, y su apertura al siguiente día y hora de las trece, en este Ayuntamiento de Huerta de Rey.

Fianza, el 5 por 100 y la definitiva, el 10 por 100.

Huerta de Rey, 16 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Francisco Peñas. 5.776.—162,00

Ayuntamiento de Quintana del Pidio

Autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, este Ayuntamiento tiene acordado celebrar subasta pública para el aprovechamiento extraordinario de 1.406 chopos que cubican 70 metros cúbicos de madera, marcados en el monte público de este Municipio, «Chopera Olmedo», bajo la tasación de 10.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar a los veintiún días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y a las doce horas, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, debidamente documentadas, podrán presentarse cualquier día hábil, hasta media hora antes del señalado para la subasta.

Caso de que la subasta quede desierta, se celebrará nuevamente al décimo día hábil de celebrarse la primera y en las mismas condiciones.

Quintana del Pidio, 18 de noviembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

5836. — 138,00

Junta vecinal de Barcina de los Montes

El día 23 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, se celebrará en esta Junta, la subasta para el arriendo de una finca de monte para transformar en cultivo, en el término de «Lagos», de buena calidad y llano y a pie de carretera, de unas cuatro hectáreas aproximadamente, por el plazo de diez años y precio de subasta de 10.000 pesetas por anualidad, o sea 100.000 pesetas los diez años.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Junta, las proposiciones se presentarán hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Barcina de los Montes, 11 de noviembre de 1971. — El Presidente de la Junta, (ilegible).

5775. — 123,00

Término municipal de Zael

Coto privado de caza núm. 1-0010

Asociación de titulares del aprovechamiento Cinegético.

Debidamente autorizada esta Asociación por el Servicio Nacional de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, para la creación del Coto Privado de Caza de este término municipal, señalado con el número BU-10010 según resolución de 19 de octubre último, y aprobado que ha sido el Reglamento de Bases, así como el pliego de condiciones por la Asamblea General de Titulares del Aprovechamiento Cinegético, habiendo permanecido expuestos al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones contra los mismos, esta Asociación, anuncia con carácter de urgencia la licitación para el arriendo del aprovechamiento de la caza en todo el término municipal de Zumel, bajo las condiciones técnicas señaladas por el SPCCPN, y las establecidas en el correspondiente pliego de condiciones redactado al efecto y aprobado por la Asamblea General de Titulares, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de la Asociación, al objeto de que pueda ser examinado en días y horas hábiles por quienes les interese tomar parte en la licitación.

Objeto del contrato.— Será la adjudicación mediante subasta pública, para el disfrute y aprovechamiento de la caza existente en todo el término municipal de Zumel.

Duración del contrato.—Será el de ocho años o campañas cinegéticas, comenzando a la formalización del contrato y finalizando con todos sus efectos sin derecho a prórroga el 30 de junio de 1979.

Tipo de licitación.—Se señala a la alza en la cantidad de 20.000 pesetas, por campaña cinegética, que serán abonadas por anticipado.

Garantías.—Para tomar parte en la licitación será preciso acompañar a la proposición justificante de haber constituído en cualquier Entidad bancaria o en la Secretaría de la Asociación, en concepto de garantía provisional la cantidad de 1.000 pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de licitación.

Presentación de proposiciones.—Estas se presentarán al Sr. Presidente de la Asociación de Titulares del Aprovechamiento Cinegético de Zumel, durante el plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de las 10 a las 18 horas.

Apertura de plicas.—Esta se llevará a efecto por el Sr. Presidente de la Asociación, asistido del señor Secretario, a las trece horas del día siguiente hábil una vez transcurridos que sean los diez también hábiles, al que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Modelo de proposición.

D. ..... (circunstancias personales y vecindad), enterado del pliego de condiciones para el arriendo del aprovechamiento de la caza del término de Zumel, así como del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia, número ..., del día ... de..... de 1971, se compromete a tomar en arriendo el acotado de caza, ofreciendo por él en concepto de renta, la cantidad anual o por campaña cinegética de ..... pesetas, en la forma que se establece en el pliego de condiciones, a las cuales me someto de antemano.

(Fecha y firma).

Zumel, 20 de noviembre de 1971. El Presidente de la A., Honorio García.

5.951.—523,00

IMPRENTA PROVINCIAL